Licitación Pública Nacional N° 01/2013
"Adquisición de Combustibles" – ID Nº 250089

INFORME DE EVALUACIÓN

1.- INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los ocho días del mes de abril del dos mil trece, se reúne el Comité de Evaluación conformado por funcionarios designados por Resolución N° 420/13 de fecha 08 de abril del 2013, Abog. Omar Araya, Asesor Jurídico del Ministerio de la Defensa Pública; Abog. Gloria Duarte, Directora de la Contraloría Jurisdiccional del Ministerio de la Defensa Pública; y el Sr. Adolfo Palacios, Jefe de Transporte, en concordancia con lo determinado en el Artículo 27° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a fin de determinar la oferta, que cumpliendo con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, Anexos y, demás documentos inherentes a la Licitación Pública Nacional N° 1/13 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES" ID N° 250.089, sea técnica y económicamente más conveniente a los intereses del Ministerio de la Defensa Pública y al Estado Paraguay.

2.- APERTURA DE OFERTAS

Luego de haberse cerrado la Etapa Competitiva de la Subasta a la Baja Electrónica y de conformidad a lo dispuesto en el IAO.SEB 13.2, 13.3y 13.4 de la Sección I. Calendarios de Eventos y Datos de la Subasta concordante con el artículo 24° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 3° del Decreto N° 5174/10, en fecha 1° de marzo del 2013, en el local del Ministerio de la Defensa Pública, sito en la calle La Conquista N° 1745 entre Panchito López y Coronel Moreno, se procedió al ACTO DE APERTURA DE OFERTAS, en el que participó el siguiente oferente:

N°	Firma
1	FABIOLA S.A.

3.- EVALUACION DE LA OFERTA

El Acta de Sesión Pública Virtual, en la etapa aleatoria refleja la siguiente cotización:

OFERENTE	PRECIO
Fabiola S.A.	2.073.401.550

El monto ofertado supera la disponibilidad presupuestaria, por tanto se sugiere disminuir las cantidades de ambos ítems al momento de adjudicar, manteniendo los precios unitarios, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Gasoil Especial	116.900	6.790	793.751.000
2	Gasolina de 95 o superior	140.146	7.180	1.006.248.280
	TOTAL			**1.799.999.280**

En primer término, se verifica la presentación de los documentos de carácter sustancial. El resultado es el siguiente:

Oferente	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Documentos s/identidad del oferente y representación del firmante	Declaración Jurada Art. 40
Fabiola S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Luego se procede al análisis del cumplimiento de los criterios de calificación posterior. El resultado es el siguiente:

i. Documentos no sustanciales

Nº	DOCUMENTO	
1	Fotocopia debidamente autenticada por Escribano Público de la Patente Municipal al día del oferente, correspondiente al semestre de presentación de la oferta	CUMPLE
2	Declaración Jurada en prueba de conformidad con el Pliego de Bases y Condiciones, las Comunicaciones Complementarias y Adendas en caso que hubiere	CUMPLE
3	Copia del Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
4	Copia Autenticada del Balance General de los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales con sus respectivos ratios, acompañado de la declaración jurada de pago correspondiente	CUMPLE
5	Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, de bienes de la marca ofertada, el volumen anual del negocio deberá ser igual o superior al 50% del monto total de lo ofertado en la presente licitación, en los tres (3) últimos años	CUMPLE
6	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipuladas en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay. Aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
7	Antecedentes de la empresa, su experiencia y tradición en el ramo, y otras informaciones de interés o documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia.	CUMPLE
8	Declaración Jurada de que cuentan con solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad se encuentra vinculada con el tipo de bienes que oferta.	CUMPLE
9	Constancia de poseer cuenta bancaria en algún Banco de plaza.	CUMPLE
10	Comprobante de pago de la Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso correspondiente al semestre del acto de apertura.	CUMPLE

N°	DOCUMENTO	
11	Constancia de estar inscripto en la Dirección de Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo	CUMPLE
12	Declaración de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del presente llamado, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.	CUMPLE
13	Lista de de estaciones de Servicio, anexado por mapeo de ubicación en el territorio nacional, con la descripción de la razón social, dirección y número de teléfono, los mismos deberán ser del mismo emblema.	CUMPLE
14	Certificación de análisis de la composición expedido por el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN) del año 2012	CUMPLE
15	Descripción detallada de las condiciones de seguridad, las cuales deberán incluir necesariamente, equipamiento de seguridad para la prevención, control y extinción de incendio y derrame de productos.	CUMPLE
16	Habilitación para operar como empresa de estación de servicios, expedida por el Ministerio de Industria y Comercio.	CUMPLE
17	Autorización Municipal o del MOPC, de si las instalaciones son comunales o rurales respectivamente.	CUMPLE
18	Declaración de Impacto Ambiental o su equivalente, otorgado por la Autoridad competente, en aplicación de la Ley de Impacto Ambiental.	CUMPLE
19	Presentar el legajo de documentos foliado y rubricado	CUMPLE
20	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE (PUMA)

ii. Capacidad financiera

Oferente	Liquidez	Endeudamiento	Rentabilidad
Fabiola S.A.	1,83	0,40	0,49
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

iii. Experiencia y Capacidad Técnica

N°	DOCUMENTO	
1	Servicios o provisiones similares realizadas. El volumen de facturación necesario del total de su oferta deberá ser en promedio el 50% como mínimo de los tres (3) últimos años del total de su oferta.	CUMPLE

4.- SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN

Considerando que la firma FABIOLA S.A., cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, han demostrado contar con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y además, que el precio ofertado se ajusta al presupuesto previsto para el presente llamado; de conformidad a lo dispuesto en el artículo 63° del Decreto N° 21.909/03 "Que Reglamenta la Ley 2051/03" concordante con el artículo 28° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación recomienda adjudicar la LICITACION PUBLICA NACIONAL N°

1/2013", por la suma G. 1.799.999.280 (guaraníes mil setecientos noventa y nueve millones novecientos noventa y nueve mil doscientos ochenta).

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el acto, dejando constancia de lo tratado, y en conformidad, se suscribe el acta, previa lectura y ratificación de su contenido.

Abog. Gloria Duarte
Directora de la Contraloría Jurisdiccional del
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Omar Araya
Asesor Jurídico del
Ministerio de la Defensa Pública

Sr. Adolfo Palacios
Jefe Transporte